



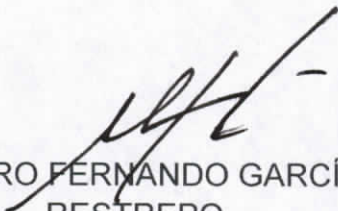
COMUNICADO DE PRENSA EN RELACIÓN CON EL PARO CONVOCADO PARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Bogotá, 13 de noviembre de 2019


Las altas cortes, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación respetan el derecho a la protesta como manifestación de la libertad de expresión, el derecho de reunión y de asociación sindical, sin menoscabo del debido respeto a la diferencia, aspectos ampliamente protegidos dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Así mismo, recuerdan que la Constitución Política rechaza expresamente el uso de la violencia dentro del Estado de derecho, por lo que hacemos un llamado para que el cese de actividades convocado para el próximo 21 de noviembre se realice de forma pacífica, sin que se afecte la garantía constitucional de acceso a la justicia de los colombianos, ni se obstruya el derecho de los servidores judiciales, que se marginen de esta actividad a ejercer plenamente sus funciones.

Igualmente, invitamos a las organizaciones sindicales para que se continúe el diálogo dentro de la mesa técnica que se acordó con el Gobierno Nacional, con el propósito de definir soluciones efectivas a las reivindicaciones de los servidores judiciales, así como de adoptar las medidas que aseguren su cumplimiento, siempre con la finalidad de garantizar el mejor servicio público de administración de justicia en nuestro país.

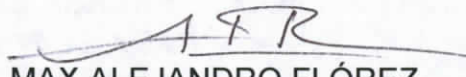

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA
RESTREPO

Presidente Corte Suprema de Justicia

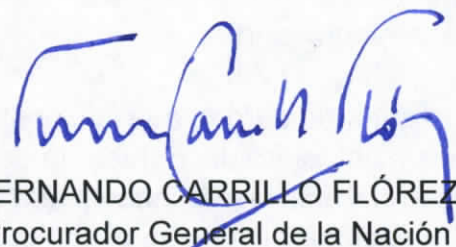

ÁLVARO NÁMEN VARGAS
Presidente Consejo de Estado (e)




GLORIA STELLA ORTÍZ DELGADO
Presidenta Corte Constitucional


MAX ALEJANDRO FLÓREZ
RODRÍGUEZ
Presidente Consejo Superior de la
Judicatura


FABIO ESPITIA GARZÓN
Fiscal General de la Nación (e)


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación